

ATS, Sala de lo Penal, 25/05/2021. JURISDICCION, COMPETENCIA, PROCEDIMIENTO Y LEGITIMACION (COMPETENCIA PARA RESOLVER RECURSO DE APELACION. TERCER GRADO SIN PERNOCTA EN EL CP. ARTICULO 86.4 RP.).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: (...)

Ambos órganos discuten cuál de ellos es competente para conocer del recurso de apelación formulado por el Ministerio Fiscal contra el auto dictado por el JVP (...) por el que se estableció respecto del interno el régimen del art. 86.4 del RP.

SEGUNDO: La cuestión de competencia negativa planteada debe ser resuelta como propugna el Ministerio Fiscal ante esta Sala a favor del Tribunal sentenciador.

La Disposición Adicional 5ª de la LOPJ dice así: (...) 2) Las resoluciones del JVP en materia de ejecución de penas, serán recurribles en apelación y queja ante el Tribunal sentenciador (...)

Nos encontramos ante una cuestión que, pese a su claridad, desde la perspectiva de los principios, es confusa en sus realizaciones prácticas. (...)

CUARTO: (...)

Es evidente que la decisión dependerá de la interpretación que se haga sobre la aplicación del art. 86.4 RP (...)

SEXTO: En todo caso, el art. 86.4 RP posibilita una forma específica de cumplir condena en régimen abierto (...)

No cabe duda que el precepto regula un instrumento tratamental orientado a la rehabilitación y reinserción social de los penados, y en este sentido podemos decir que el régimen previsto en el art. 86.4 RP es tratamiento penitenciario. (...) Ello no obstante, la previsión contenida en el citado precepto va más allá y afecta de alguna manera a la clasificación del penado. Supone una modalidad de clasificación en tercer grado (plena, restringida o telemática), o por lo menos una actividad que incide en la clasificación, lo que a su vez determinaría la competencia para el conocimiento del recurso por el órgano sentenciador.

De esta forma, los efectos de su aplicación afectan indiscutiblemente al cumplimiento de la pena (...) Anudado a la clasificación en tercer grado, implica la no permanencia en el Centro Penitenciario y afecta de lleno a la ejecución de la pena.

(...)

FALLO

LA SALA ACUERDA: Dirimir la cuestión de competencia negativa planteada otorgando la misma a la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca (Tribunal sentenciador) (...)

CENDOJ: ROJ ATS 7228/2021